

Mujeres **artivando** *por la* igualdad



Introducción

El 53% de mujeres prefieren el trabajo híbrido para equilibrar la carga laboral

Más de la mitad de altas ejecutivas en el mundo dedican más de 50 horas de su semana al trabajo. Además, asumen las labores domésticas y enfrentan retos de género en su camino a escalar posiciones.

PERÚ >

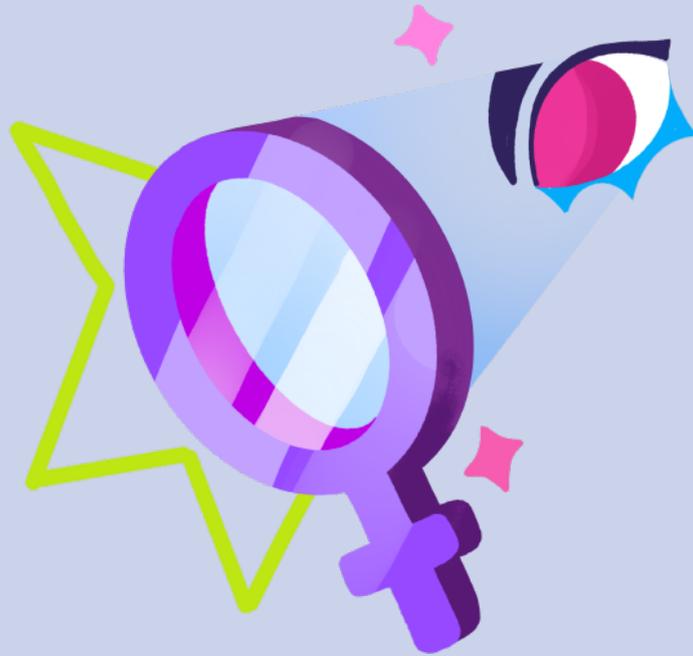
86 % de las personas dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado son mujeres



El sistema económico actual ha definido que hay trabajos productivos por los que se obtiene una remuneración monetaria, y otros que son reproductivos, por los que no se obtiene una ganancia monetaria (trabajo no remunerado), esos son en su mayoría desarrollados por mujeres.

En el año 2021, la Encuesta del Uso del Tiempo y de Trabajo no Remunerado revela que en el 82% de hogares peruanos las mujeres se encargan de la mayor parte del trabajo de cuidados (Flora Tristán, Oxfam, IEP, 2021). Los trabajos de cuidados tomaron mayor protagonismo a raíz de la pandemia, ya que se evidenció que esas tareas sostienen a las familias de todo el mundo y que sin ellos la productividad del sistema no podría sostenerse.

Si bien las tareas del hogar deberían ser repartidas entre todas las personas, aún son labores que gracias a los estereotipos siguen cayendo sobre las mujeres a lo largo de sus vidas y que, por sus características no productivas para el sistema, no son remuneradas lo que también crea una brecha de desigualdad sobre las mujeres que se dedican a ello. En la actualidad, más de 5 millones de peruanos y peruanas realizan el trabajo de cuidado como actividad principal (OIT, 2021).



El hecho que las mujeres ahora formen parte de la fuerza laboral no les alivia el tiempo ni elimina de la obligación que la sociedad les impone sobre las tareas dentro de la casa. Es así que, según la ENADES (Oxfam, IEP, 2022) el 43% de las mujeres encuestadas indican como principal ocupación el trabajo de cuidados en el hogar no remunerado, frente a solo el 2% de hombres. Esta distribución desigual de las tareas de cuidados genera que las mujeres se expongan a la llamada “triple” jornada laboral, a la pérdida de autonomía económica, a múltiples violencias, entre otras vinculadas al espacio sexuado “público-privado”.

Si damos una mirada al espacio público, el derecho al cuidado y el derecho a la ciudad están interrelacionados y son indivisibles toda vez que los derechos de las mujeres contemplan la necesidad de “vivir libremente la ciudad, a decidir sobre la ciudad, a disfrutar la ciudad, a cambiar los tiempos y los espacios de la ciudad, a crear la ciudad” (CEPAL, 2017).

Sin embargo, se ha pensado el espacio público desde una perspectiva masculina, dado que responde a una lógica productiva (ingresos y empleo) y no contempla las necesidades de los cuidados. Esta situación refuerza los roles asociados a las mujeres y más aún las invisibiliza de la vida urbana.

Es por eso que surge la necesidad de analizar cuales son esos discursos que prevalecen en nuestra sociedad y que hacen que las nuevas generaciones continúen perpetuando estereotipos que limitan la vida de las mujeres, que generan desigualdad y que sostienen los espacios de poder para el género masculino. En este contexto convocamos a lideresas de nuestro país para conocer para hacer un análisis en colectivo sobre las narrativas sexistas, racistas, patriarcales que prevalecen en nuestro territorio y a través del arte buscar transformar estos mensajes para contribuir a forjar una sociedad más igualitaria.

Agradecimientos

Apoyo técnico OXFAM: Carolina Oviedo, Andrés Lineiro, Cynthia Navarro, Katú y Gianina Mena.

Equipo Flora Tristán: Cecilia Olea, Raysa Díaz.

Equipo Paremos el Acoso Callejero: Vanessa Arias, Astrid Chuy, Maura Rupay y Vanessa Achulla, Shirley Reyes, Katherine López, Jenny Ravelo y Nahomy Gallardo.

Organizaciones y Colectivas: Vayamos, Feministas Coneras Lima Sur, Voces Violeta, Ashanti, Warmikuna Puririsun Canchis, Huancayo Feminista, Colectivo ESI, Defensoría de la Mujer del Alto Trujillo y Colectiva 8M.

Taller Mujeres Artivando por la igualdad: Denisse Chávez, Kelly Pariona, Bereniz Tello, Gabriela Modesto, Shirley Reyes, Didi Colores, Vanessa Achulla, Katherine López.

Línea gráfica: Nahomy Gallardo

Ilustraciones: Diandra Rodríguez (Didicolores)

Diagramación y diseño de Femzine: Diandra Rodríguez (Didicolores)

Desarrollo de página web: Vanessa Arias, Jenny Ravelo, Raysa Díaz, Jennifer Cynthia Farfán y Juan Jaramillo.

Contenido y edición de femzine: Vanessa Arias, Raysa Díaz y Jenny Ravelo.



SECCIÓN 1

Un acercamiento a los cuidados.

Durante el proceso de trabajo se examinaron los conceptos que se irán desglosando en estas páginas y que sirvieron como insumo para diversas reflexiones alrededor de las vidas de las mujeres y los diversos factores que limitan la libertad y el ejercicio de sus derechos.

► Patriarcado

Se refiere a una sociedad donde se reconoce que la autoridad y el poder es del varón (el patriarca) y se transmite de hombre a hombre, de generación en generación. Es un pacto sostenido para mantener las decisiones de la vida de todas las personas, solo en un pequeño grupo.

► Feminismo

Es un movimiento político, social, académico, económico y cultural, que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres. A lo largo de la historia se han dado diversas corrientes alrededor del movimiento y hoy se puede hablar de feminismos pues cada lucha persigue y agrupa de mujeres en su diversidad.



► Racismo

El racismo es una forma de pensar, sentir y actuar que se basa en la discriminación de personas por su color de piel, origen étnico y/o idioma. El racismo se sostiene en un sistema económico que discrimina a las personas según el valor monetario de sus trabajos. El racismo tiene diversas formas de reflejarse en nuestra sociedad y es una herencia colonial.

► División sexual del trabajo

Se refiere al control de las tareas que el sistema capitalista ha colocado sobre las actividades, creando una división sobre las actividades que pueden desempeñar hombres y mujeres. Es así que las labores reconocidas como productivas son realizadas por los varones, mientras que las tareas reproductivas sin remuneración son para las mujeres.

► Estereotipos

Son las ideas o conceptos preconcebidos sobre una persona que se asocian a su género, etnia, clase social, lugar de origen. Estos pensamientos sobre como deben ser las personas generan discriminación y perpetúan situaciones de violencia en grupos específicos como mujeres diversas, personas con discapacidad, niños, pueblos originarios. Su principal característica es la degradación de lo femenino; su mayor forma de expresión, la violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades en contra de las mujeres.

► Machismo

El machismo es la idea y práctica de comportamientos que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias de hombres contra las mujeres. Se construye en base a los roles y estereotipos que definen lo masculino de lo femenino. Su principal característica es la degradación de lo femenino; su mayor forma de expresión, la violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades en contra de las mujeres.

► Cuidados

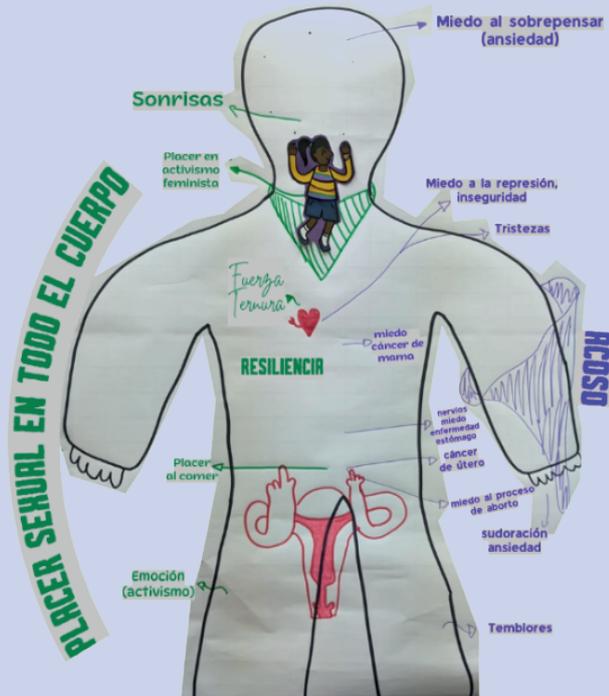
Los cuidados son actividades, procesos y vínculos que generan y sostienen diariamente el bienestar físico y emocional de las personas, de la vida no humana y de nuestro entorno, ya que somos seres interdependientes, indispensables para la reproducción de la vida diaria del mundo.

SECCIÓN 2

El cuerpo como territorio



Nuestro cuerpo es el primer espacio que habitamos el que sostiene lo que sentimos, lo que pensamos y todo lo que guardamos para nosotras. Es por ello que se realizó una dinámica para conocer las sensaciones, placeres y sentires que tenía nuestro grupo de mujeres y diversidades. Ellas mostraron qué esconden y cómo se esconden, compartieron eso las habita: la tristeza, alegría, el miedo y los dolores. El espacio colectivo permitió conectar y compartir los sentires y plasmarlos artísticamente en un lenguaje visual con mensajes potentes que hacen un llamado a seguir luchando.



1. Entre el disfrute y el temor

El interior de una persona va presentando cada una de las situaciones de placer o miedo que siente cada parte del cuerpo en esa interacción con el mundo. El placer que muchas veces ha sido negado para las mujeres está presente para sostener las luchas, para disfrutar la vida sexual, para alimentarse sin culpas. Aunque también está presente la ansiedad, la tristeza y el miedo por el acoso, la violencia y las enfermedades que pudieran aparecer.



2. Las mujeres que habitamos

Con la representación de distintas cabezas se aprecian las diversas formas de ser mujer. ¿Acaso hay una sola? Así se ve la diversidad, pero no solo en varias mujeres que son distintas, sino en una sola con las muchas mujeres que habitamos y que buscamos reconocer. En consecuencia, se muestra que las sensaciones están interconectadas y que en cada color representa las emociones según donde las sienten. Un cuerpo que tiene diversos momentos, sentires y pensares. El reflejo de muchas mujeres que se van encontrando.

- Alegría/placer**
- Disgusto**
- Tristeza**
- Miedo**
- Enojo**





3. La lucha por sostenerse

En esta expresión gráfica se toma mucho en cuenta el exterior, esa influencia que cuestiona y limita la vida de las mujeres. ¿A qué estamos expuestas? A los prejuicios, a la injusticia, al machismo, a un sistema de salud que no nos cuida. Con una respuesta que sigue siendo un privilegio porque el cuidarse, el autocuidado sigue siendo algo que no todas las mujeres pueden practicar.

La reflexión de las mujeres siempre será un buen punto de partida para el análisis sobre las opresiones que se mantienen en un sistema capitalista y patriarcal que valora la riqueza sobre las vidas dignas de las mujeres. Un espacio diverso también permite escuchar otras realidades que no son ajenas, sino que se comparten en pensamientos y sentimientos. ¿Cuál será el tuyo?

SECCIÓN 3

El cuidado en nuestras vidas



Desde que nacemos requerimos cuidados, en los primeros años de vida, las infancias son sostenidas por una o más personas cuidadoras, según la situación económica de la familia esto puede variar mucho. En este periodo de vida, pasamos a ser dependientes económicamente y emocionalmente hasta cierta edad. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial requieren mayores cuidados por encontrarse en una situación de dependencia y adaptación en diferentes grados.

Gracias a los roles establecidos por la sociedad, el trabajo de cuidar recae sobre las mujeres. Según los datos del Centrum PUCP, las mujeres dedican el 38% de su tiempo a actividades productivas que no son remuneradas (labores del hogar), mientras que los varones solo dedican un 24%. Estas ideas se refuerzan en las creencias que las mujeres son mejores realizando estas actividades y ello se evidencia en el trabajo de cuidados remunerado que en su mayoría es desarrollado por mujeres, lo que contribuye a ampliar las brechas económicas para las mujeres y sus familias.

¿Todas las personas requerimos cuidados? La respuesta es sí, todos necesitamos ser cuidados para desarrollar otras actividades que son denominadas productivas. En nuestro país el 18% (5,8 millones de personas) de la población requiere cuidados. En esta parte los que más lo requieren son personas por edad (niñeces y adultos mayores de 70 años) o por discapacidad: el 46% de niñeces menores de 5 años, según la investigación de CIES (1).

Sin embargo, las personas cuidadoras no reciben remuneración, vacaciones, no tienen horarios establecidos y estas tareas les quitan tiempo para atender otras actividades de trabajo o académicas. Esta situación podría perjudicar sus ingresos y su economía si se suma a la ausencia de servicios públicos de cuidado, un sistema de transporte costoso e ineficientes y un derecho a la vivienda no garantizado.



¿Quiénes nos cuidan a lo largo de nuestras vidas durante la vida? Según la encuesta del Flora Tristán, Oxfam y el IEP (2), el 83% de personas encuestadas afirma que a lo largo de su vida ha visto a las mujeres dedicarse en mayor medida a las actividades de cuidado. Por otro lado, el 15% afirma que mujeres y hombres se han dedicado a estas actividades.

Por ello es importante organizar las tareas de cuidado en las familias para que todos los miembros tengan una responsabilidad y la carga no sea de una sola persona. Un sistema de cuidados se alimenta tanto de los servicios públicos, como de iniciativas comunitarias y donde el gobierno también asume la responsabilidad por el bienestar de las personas.

Pensar en familias, requiere un amplio análisis sobre la diversidad de ellas y las necesidades de servicios que requieren. Mientras no exista una política pública del Estado, las familias seguirán resolviendo este aspecto de la forma que puedan. Según los datos, 8 de cada 10 hogares con niños menores de 5 años no utiliza servicios públicos de cuidado (2). Esto tiene consecuencias directas en la salud física y mental de las personas cuidadoras.

Los cuidados han sido y son necesarios para sostener todas las vidas. Es importante seguir generando análisis sobre este tema para que no se cuestione el derecho que tenemos a ser cuidados y valorar el desgaste físico y mental de las personas cuidadoras que debe ser remunerado. Las políticas públicas deben priorizar las necesidades de todas las personas y dejar de lado los estereotipos que solo limitan la libertad y la vida de las mujeres.



(1) Diagnóstico sobre la oferta y demanda de servicios de cuidados en el Perú del Consorcio de investigación económico y social – CIES.

(2) Encuesta sobre Representaciones del Trabajo de Cuidado en Perú, elaborada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Oxfam y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

SECCIÓN 4

Nuevas Narrativas hacia la igualdad



Es posible pensar en un mundo más justo para las mujeres, si bien hoy existe una tendencia de pensamientos autoritarios y antiderechos, vale la pena seguir levantando la voz para resistir. Por ello es importante tener espacios de cuidado colectivo donde compartir sentires y pensares, para activar la esperanza que la colectividad puede encontrar soluciones para seguir adelante.

Reflexionamos y cuestionamos sobre lo que vemos día a día a diario en la vida, en los espacios privados, públicos y en los medios. El trabajo de análisis sobre los conceptos de igualdad y feminismos permitió incentivar la creatividad de las participantes para la creación de nuevos discursos que resistan, que promuevan la igualdad y la libertad de las mujeres.

A continuación, presentamos algunas narrativas que se trabajaron durante este encuentro a través del fact-checking feminista; basado en la búsqueda de datos sobre falacias que se comparten como noticias verdaderas.

1. Congresista Milagros Aguayo:

El sistema de cuidados promueve la injerencia del Estado en las familias



“... Aquí en Perú quieren meter la ley del cuidado, que parece fabulosa. Donde el gobierno va a ver todas las leyes de las personas que cuidan a los viejitos, pero si tú estudias bien la ley, el gobierno va a tener la autoridad, no solo de fiscalizar a todos los que cuidan a los viejitos, sino también a los que cuidan a los niños, incluidos a los padres y es ahí donde te quitan la patria potestad, es ahí donde te quitan autoridad, porque la autoridad suprema es el gobierno. Y lo han querido aprobar mediante el Ministerio de la Mujer”. Extracto de entrevista

Esta visión se descontextualiza en un país, donde el 45% de las madres jefas de familia conocidas como madres solteras aseguran tener dificultades económicas para cubrir los gastos educativos de sus hijos. (*)

Hablamos no solo del ausentismo de los padres con sus hijos e hijas, sino también de la difícil conciliación entre el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres. Entonces, ¿quién cuida a esos hijos cuando las madres trabajan? ¿En qué condiciones trabajan esas mujeres para sostener sus hogares? El Estado debe proveer servicios que aseguren a esas madres la tranquilidad de salir a trabajar y que sus hijos estén bien atendidos en guarderías, colegios públicos de manera que eso no sea una preocupación más para ellas. Además de darles facilidades para acceder a empleos formales que les aseguren beneficios sociales a ellas y sus familias.



El grupo explica cómo funciona el sistema de cuidados y esa visión de relación comunitaria que debería existir. Hacen hincapié en la necesidad urgente de implementarlo en el país de forma eficiente. “Se trata de una corresponsabilidad, no de quitar autoridad o la patria potestad a nadie, como menciona la congresista”. (relatoría del taller)

El cuidado debería ser una responsabilidad compartida, entre las familias, el gobierno y las comunidades que interactúan por el bienestar. Sin que uno restrinja la acción del otro, sino que se complementen por el futuro de la persona beneficiada.

2. Congresista Alejandro Muñante

El Estado protege a la familia de la violencia, pero no debe legitimar el cuidado

Narrativas analizadas:

- El feminismo es ideología de género y solo consigue que las mujeres se conviertan en hombres. Dejan abandonados a los hijos y por eso hay tanta delincuencia.
- Dijo que el Estado protege a la familia de la violencia, del abandono, pero no está legitimado el Estado para los estándares de cuidado. Señaló también que se debería ver la destinación del presupuesto público, por todo lo que expuso considera que el archivamiento de estos proyectos es correcto, porque no se puede jugar con las expectativas de las personas. (Congresista Alejandro Muñante)

(*) Abigail Villantoy Gómez / Infobae

<https://www.infobae.com/peru/2024/05/10/32-de-los-hogares-peruanos-son-dirigidos-por-mujeres-cual-es-la-realidad-economica-de-las-madres-solteras-en-el-peru/>

2. Congresista Alejandro Muñante. El Estado protege a la familia de la violencia, pero no debe legitimar el cuidado

Según datos del INEI(*) existen 765 mil 246 hogares de madres y padres solos, representa el 9,3% respecto del total de hogares (8 millones 252 mil 284). Esto quiere decir que en esas familias solo una persona es la que asume toda la responsabilidad sobre hijos menores o personas dependientes. Si el Estado Peruano no puede asegurarles a estas personas empleos formales y beneficios sociales, ¿cuál es la protección a las familias que asegura el congresista? ¿Dónde está el presupuesto en salud, educación que estas personas requieren?

El cuidado debe ser mirado de una forma amplia que tome en cuenta las realidades que viven muchas familias en nuestro país. ¿Qué pasó con las familias que perdieron a los y las jefas/es de familia durante la pandemia? ¿El Estado las protege? Al pensar en las familias se deben tomar en cuenta las diversas necesidades de la población en empleo, salud, vivienda, educación y los servicios de cuidado que las personas requieren. El pensar que cada familia debe hacerlo es invisibilizar la pobreza y las condiciones económicas precarias en las que viven muchas personas en el país.

ESTADO PERUANO VULNERA LOS DERECHOS AL CUIDADO AL RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY 2735 QUE BUSCABA CREAR EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

Los cuidados son una necesidad, un trabajo y un derecho.

De acuerdo con la OIT, en todo el mundo, las mujeres realizan la mayor parte de los trabajos no remunerados.

Las mujeres dedican en promedio 3.2 veces más horas que los varones a los trabajos de cuidado no remunerado.

En Perú, en abril 2024 la Comisión de la Mujer del Congreso archivó 4 proyectos de ley destinados a reconocer el derecho al cuidado y establecer un marco legal para el Sistema Nacional de Cuidados.

**FUENTE: FOVIDA 2024
COIDH 2024**



El grupo mostró que el trabajo doméstico que no es reconocido ni remunerado y aporta el 24,4% del Producto Bruto Interno (PBI).

“Se habla desde el privilegio, desde la asignación de roles de cuidado a las mujeres, lo que conlleva a la restricción de derechos y la perpetuación de desigualdades, teniendo impacto real en temas como la delincuencia. Se hace necesario incluso desde lo netamente económico, pues el trabajo doméstico sostiene al capital. El Estado, al no invertir en ello, perpetúa el cuidado como un trabajo no remunerado” (relatoría del taller).

(*) Instituto Nacional de Estadística e Informática – Características de los hogares de madres y padres solos con hijos/as menores de 18 años
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1660/libro.pdf

3. Congresista Rosangela Barbarán

Se pretende sustituir la obligación subsidiaria de los padres.

Narrativas analizadas:

- La norma (sobre los cuidados) estaría quitando responsabilidad a los padres de familia. Se les estaría dando el mensaje: "no importa si tienes hijos sin planificación, el Estado se hará cargo". Se pretende sustituir la obligación subsidiaria de los padres. (Congresista Rosangela Barbarán)
- Patriarcado. Desde épocas inmemorables, los hombres son los encargados de cuidar la familia y de proveer, mientras que las mujeres se encargan de las actividades del hogar y los hijos, porque tendría que cambiar, debe seguir siendo así.

Estos enunciados no toman en cuenta la realidad de muchas familias. Según el INEI (*), actualmente 9 millones 780 mil personas se encuentran en situación de pobreza en el país. Es labor del Estado atender las necesidades y generar políticas públicas que favorezcan su bienestar y el acceso a servicios de calidad en salud, vivienda y educación.

La respuesta desde el legislativo no puede ser que la responsabilidad de las familias es solo de los padres, no se puede desatender así a la población más vulnerada del país. Es importante priorizar la creación de servicios públicos de calidad que puedan cubrir la demanda de la población y que les aseguren bienestar.



En la gráfica se busca mediante un arte de infografía poner en cuestionamiento algunas cifras sobre la vida de las mujeres en el país. Con estos datos se evidencia que hay una feminización de los cuidados, pues las mujeres desde pequeñas son criadas para atender las tareas de la familia. Sumado a la preservación de los roles de género que genera la división sexual del trabajo, tenemos que el uso del tiempo de las mujeres es limitado por actividades cuidadoras, si se compara con las tareas asignadas a los hombres en una familia.

(*) El informe técnico "Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023"

4. Los cuidados son un tema privado que corresponde a cada familia

Sobre la constitucionalidad y los derechos fundamentales. Los proyectos podrían vulnerar principios constitucionales como la autonomía de la familia, el derecho a la intimidad personal y familiar, y otros derechos humanos fundamentales, al proponer una intervención estatal excesiva en el ámbito del cuidado, tradicionalmente considerado un asunto de la esfera privada familiar. (Proyecto de ley)

Narrativas analizadas:

Las políticas públicas no pueden hablar de la familia como un todo uniforme y con un perfil que no cambia. Las familias en el país son diversas y están atravesadas por situaciones económicas que no les permiten acceder a servicios básicos. La población de niños entre 6 y 11 años necesita al menos 5 horas diarias de actividades complementarias a la educación básica (*). Es decir, cuidados si bien existen familias que pueden contratar una persona que realice el acompañamiento, el Estado debe proveer el servicio público para atender la demanda de las familias que no tienen recursos para pagar por ese servicio.

En este sentido, la población con discapacidad y necesidades de cuidado en el mismo rango de edad es de 75,146 niños (*) y es el Estado el que debe asegurar infraestructura y servicios para esas familias. Mirarlo desde una perspectiva individual y privada hace que no veamos el derecho de todas las personas a desarrollarse con bienestar y salud.

El cuidado es un
DERECHO FUNDAMENTAL



Los cuidados son parte de los derechos fundamentales de las personas, por lo que no se trata de un tema privado.

Nos encontramos en un contexto de retrocesos de derechos, donde los poderes del Estado tienen una mayoría conservadora, quienes promueven discursos de odio basado en el fortalecimiento de la familia “nuclear o tradicional” y contra todo aquello que afecta a este tipo de familias: la libertad de las mujeres, los derechos de las personas LGTBIQ+. Por ello, es importante ampliar la mirada los discursos que generan discriminación. En una democracia debemos seguir exigiendo nuestros derechos, a una vida digna, a un país que nos cuide a todas y todos, que nos brinde bienestar sin excusas. Construyamos narrativas que nos lleven a la igualdad.

(*) Diagnóstico sobre la oferta y demanda de servicios de cuidados en el Perú del Consorcio de investigación económico y social – CIES.

¡Todos, todas y todes seguimos en lucha por el **reconocimiento del derecho al cuidado**, por una vida digna y libres de violencias y de discriminación!



¡Juntxs nos cuidamos!



Proyecto elaborado por:



Con el apoyo de:



OXFAM



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada